

# *La coordinación de las políticas económicas en los tiempos del Coronavirus*

## *Coordination of economic policies in the time of the coronavirus*



**Carlo Panico**  
Facultad de Economía, UNAM  
< panico@unilat.it >

Journal of Economic Literature (JEL):  
O23, O5, P16, I18

Palabras clave:  
Política fiscal y monetaria  
en el contexto del desarrollo  
Estudios económicos globales  
Economía política del capitalismo  
Política gubernamental  
Sanidad pública

Keywords:  
Fiscal and Monetary Policy  
in Development  
Economywide Country Studies  
Political Economy of Capitalism  
Government Policy  
Public Health

Fecha de recepción:

19 de mayo de 2020

Fecha de aceptación:

18 de junio de 2020

### **Resumen**

1. El texto examina las formas de coordinación entre las políticas monetaria y fiscal que pueden favorecer la protección de la población, el sostén de la economía y su recuperación. La reflexión parte de la convicción de que los efectos de la pandemia se parecen más a los de una guerra que a los de una crisis financiera. Se argumenta que en estas condiciones, a diferencia de lo que ha ocurrido desde la década de 1980, los procesos de coordinación entre las políticas monetaria y fiscal deben basarse en formas de cooperación entre las autoridades fiscales y monetarias, que permitan a las primeras realizar las acciones necesarias al disponer de todos los recursos que un país puede permitirse y a las segundas, de identificar las formas de financiamiento más ventajosas de los déficit públicos que inevitablemente ocurrirán.

### **Abstract**

1. Text examines forms of coordination between monetary and fiscal policies that can favor the population protection, and the economy sustainment and recover. The reflection comes out of the conviction that the effects of the pandemic resemble more those of a war than those of a finance crisis. It is argued that in these conditions, differing to what happened in the decade of 1980, coordination processes between monetary and fiscal policies must base themselves in forms of cooperation among fiscal and monetary authorities, as to permit the firsts to perform the necessary actions as to dispose all the resources a country can permit itself, and the seconds to identify the most advantageous financing forms of public deficits that inevitably will occur.

# 214

**2** Como ocurrió durante las guerras mundiales, con el Coronavirus el Estado debe proteger la vida de los ciudadanos y jugar un papel central en la economía para reducir la destrucción de empresas y de empleo y garantizar la producción y distribución de mercancías y servicios esenciales. Además, debe ordenar un proceso de reactivación y recuperación de la estructura productiva tomando en cuenta que la economía debe reincorporarse en un comercio internacional y en unas cadenas globales de valor que la pandemia acabará modificando. Estas actividades del Estado deben disponer de la cantidad más amplia de recursos financieros que un país puede permitirse. En la identificación de estos recursos el banco central debe jugar un papel crucial. Debe aprovechar su amplio conocimiento sobre los mercados financieros para permitir al gobierno asegurar la máxima protección posible a los ciudadanos y de la economía.

En los países más ricos la fase aguda de la pandemia ha modificado la forma en que la política monetaria y la fiscal se están coordinando. Desde el final de los años 1980s, las autoridades monetarias habían jugado el rol de líderes en los procesos de coordinación, dejando a las autoridades fiscales el rol de seguidoras. Con la pandemia las relaciones entre las autoridades, que ya habían parcialmente mudado después de la crisis financiera de 2007-2008 y de la crisis de deuda europea de 2010, se han modificado aún más. Los bancos centrales de Estados Unidos y de la Unión Monetaria Europea (UME) han puesto a disposición de las autoridades de gobierno nuevos recursos, anunciando programas de cuantiosas emisiones de base monetaria para reducir el riesgo de que los déficit públicos nacionales lleven a ataques especulativos contra la deuda. Los aumentos de la emisión monetaria y de la dimensión de las hojas de balance de los bancos centrales se están realizando a pesar de los enormes incrementos que ocurrieron después de las crisis de 2007-2008 y de 2010 y a pesar de la oposición al uso de las políticas monetarias no convencionales que a veces se expresa.<sup>1</sup>

1 La reciente sentencia de la Corte Constitucional Alemana evidencia la existencia de posiciones contrarias a las políticas monetarias no convencionales. La oposición ha llevado a pedir un pronunciamiento de la Corte Alemana. Ésta ha contestado reconociendo la legitimidad de las políticas no convencionales, como había hecho con anterioridad la Corte de Justicia Europea, que – según los Tratados de la UE – es la única entidad que puede juzgar la legitimidad de las intervenciones del BCE. Sin embargo, la Corte Alemana ha aprovechado que la sentencia de la Corte de Justicia Europea no ha evaluado si las intervenciones hayan sido de tamaño excesivo, para pedir al BCE aclarar este punto. La sentencia de la Corte Alemana, aun respetando la jurisprudencia reciente, pone un problema de conflicto entre los ordenamientos jurídicos europeo y alemán. Como normalmente ocurre en las relaciones entre diferente jurisdicciones, es probable que la solución del problema levantado por la Corte Alemana se encontrará a través de un acuerdo “extra-judicial” entre los diversos actores involucrados (véase la propuesta de acuerdo avanzada por un ex miembro de la Corte de Justicia Europea, el abogado Pojares Maduro, y reportada por el

En la UME, mientras que las autoridades supranacionales han autorizado los gobiernos nacionales a incurrir en los déficits que se requieren para proteger a los ciudadanos y a la economía, el Banco Central Europeo (BCE) ha activado un programa de compra de títulos de deuda para garantizar abundante liquidez y bajas tasas de interés.<sup>2</sup> El objetivo declarado es financiar los déficits públicos reduciendo el riesgo de ataques especulativos por parte de los mercados financieros internacionales.

El funcionamiento de la arquitectura financiera internacional, que ha dominado después de la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods, de las liberalizaciones financieras y del consecuente crecimiento de la industria financiera, favorece a los países más ricos. Sin embargo, como muestra la crisis de 2010, el funcionamiento de la arquitectura financiera internacional no elimina el riesgo de ataques especulativos para ellos. Al mismo tiempo, impone a los países menos ricos ser más prudentes que los más ricos en la gestión de la deuda, en particular de la deuda externa.

Las liberalizaciones financieras y el crecimiento de la finanza han modificado la conducción y la organización institucional de la política económica de todos los países. Sin embargo, los efectos de las liberalizaciones han sido más desventajosos en los países menos ricos, porque han obligado sus bancos centrales a aumentar la acumulación de reservas oficiales, lo que implica un incremento de la emisión de base monetaria que se debe “esterilizar” ampliando el Crédito Neto Interno. El sector público ha tenido que volverse acreedor neto del banco central, limitando sus déficits y abandonando el rol preponderante que antes tenía en el proceso de coordinación de las políticas económicas.

En México, como en la mayoría de los países, las consecuencias de esta conducción y organización de la política económica han sido negativas en términos de crecimiento, competitividad internacional de la estructura productiva y desigualdad distributiva (véase Capraro y Panico, 2020a, 2020b). La necesidad de modificar esta gestión de la política económica se había comprobado antes de la pandemia. Ésta ha evidenciado aún más que es improporcionable modificar la organización y conducción de la política económica, en particular en los países menos ricos, donde se considera probable que la recesión será más graves.

La pandemia obliga a los países menos ricos a hacer acuerdos entre todas las entidades nacionales y a realizar una nueva forma de cooperación entre

---

*Corriere della Sera* el 9 abril de 2020). La sentencia de la Corte Alemana tiene también otra implicación. Frente a los cambios que se están introduciendo en la organización institucional de los procesos de coordinación europeos, la sentencia solicita a las autoridades políticas alemanas pronunciarse sin ambigüedad sobre las relaciones entre las políticas fiscal y monetaria que la UME practicará.

2 El BCE ha puesto a disposición de este programa 1,700,000 millones de euros.

las autoridades fiscal y monetaria que atribuya a las segundas la tarea de identificar las formas de financiamiento menos riesgosas para proteger a la población, a los trabajadores y a las empresas y poner en marcha un proceso de recuperación que permita reincorporar la economía en el comercio internacional y en las cadenas globales de valor.

**3** Algunos de los primeros efectos de la pandemia sobre la política monetaria ya se están observando en México. Desde su inicio el peso mexicano ha tenido una tendencia a devaluarse. El 21 de abril, después de una nueva devaluación, el Banco de México ha anunciado un programa de compra de activos financieros “para promover el funcionamiento ordenado de los mercados de deuda y de cambio de nuestro país”. El programa aclara que el Banco está dispuesto a ampliar la dimensión de su hoja de balance y la emisión de base monetaria para evitar fugas de capitales y defender el tipo de cambio y la estabilidad financiera.

La decisión del Banco de México se puede comparar con aquellas que han tomado los bancos centrales de los países más ricos cuando han introducido una política monetaria no convencional después de la crisis financiera de 2007-2008 y de la crisis de deuda de 2010. Aquellas políticas no convencionales tenían como objetivo asegurar la estabilidad financiera, restableciendo el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria. Han alcanzado este objetivo, pero no han sido eficaces en términos de crecimiento, induciendo al BCE a pedir una política fiscal expansiva a las autoridades de la zona euro. Durante la pandemia la decisión del BCE de aumentar la emisión de base monetaria tiene como objetivo declarado permitir a los gobiernos nacionales disponer de recursos amplios para financiar sus déficit reduciendo el riesgo de ataques especulativos.

La necesidad que el Banco de México tome en cuenta este segundo objetivo es ineludible. La crisis está reduciendo los ingresos e incrementado los gastos. El déficit público aumenta inevitablemente y el Banco debe identificar las formas menos riesgosas para financiarlo, aceptando aumentar la base monetaria también para este objetivo. La dimensión de la crisis causará que, en ausencia de un acuerdo para una nueva forma de cooperación entre el gobierno y el banco central, las medidas que el Banco de México ha tomado el 21 de abril para promover el funcionamiento ordenado de los mercados de deuda y de cambio resultarán insuficientes y fracasarán.

**4** Una clasificación de las intervenciones de política fiscal que se están realizando en varios países para enfrentar la pandemia puede ayudar a discutir las medidas necesarias y las formas de financiamiento.

Un primer grupo de intervenciones se ha realizado en las fases iniciales de la pandemia. Son gastos de emergencia en el sector salud y para proteger a las personas más débiles que se han quedado sin ingreso por el distanciamiento social.

En los países de la UME la cobertura amplia que varios sistemas públicos de salud ofrecen y la emergencia por el alto número de casos registrados en poco tiempo han exigido un fuerte aumento del gasto público. Además, algunos gobiernos han tratado de hacer efectivo el distanciamiento social evitando dejar a las personas sin un ingreso de sobrevivencia. Los gobiernos han movido del supuesto que es insensato imponer el distanciamiento sin proveer un ingreso a los trabajadores informales y a aquellos que no tienen trabajo. Las medidas que se han tomado han variado de un país a otro. Van de la distribución de despensas para las familias a la concesión de un “ingreso de emergencia”, a la asignación de transferencias monetarias para algunas categorías de trabajadores independientes, a otras asignaciones para el cuidado de niños, ancianos y discapacitados.

La UME ha decidido apoyar a los gobiernos nacionales financiando una parte de estos gastos. Ha dispuesto que los gobiernos nacionales pueden recibir del ESM (*European Stability Mechanism*) préstamos a largo plazo y tasas de interés de 0.5% anual hasta un máximo de 2% de su PIB del 2019 para cubrir los “gastos de salud directos e indirectos”. Los gastos directos son aquellos que sirven para abastecer y fortalecer los servicios de salud. Los indirectos son relacionados con la sobrevivencia de los ciudadanos durante el distanciamiento social. El ESM es una entidad financiera de propiedad de los Estados miembros de la Unión. Su finalidad es proveer asistencia financiera a los países de la eurozona pidiendo, así como hace el FMI, que los beneficiarios realicen una consolidación fiscal. Las autoridades europeas han establecido que en esta pandemia el ESM concederá los préstamos sin imponer una consolidación fiscal.<sup>3</sup>

Otra medida tomada por las autoridades europeas ha sido la centralización a nivel europeo del abastecimiento de los materiales esenciales para el funcionamiento de los servicios de salud, como mascarillas, ventiladores, etc. Esta medida ha eliminado en poco tiempo los cuellos de botella que la competencia entre los países europeos había originado durante la fase inicial de la pandemia y ha permitido una planeación eficiente de las compras y una reducción del costo de los materiales.

La ausencia de una forma de integración regional del tipo UME obliga México a seleccionar con atención las formas de financiamiento de estos gastos,

3 A pesar de este reconocimiento, la mala fama que el ESM ha adquirido durante la crisis griega hace dudar que los países pidan los préstamos. Algunos gobiernos han declarado que decidirán si acceder a ellos después de haber leído las cláusulas del convenio que el ESM propone para beneficiarse de la financiación.

reduciendo en lo posible el recurso a emisión de deuda pública. Un instrumento pertinente para este propósito es la Cuenta Corriente de la Tesorería de la Federación en el Banco de México. En los últimos años, esta cuenta ha mantenido un saldo positivo promedio alrededor de 3% del PIB. El artículo 12 de la Ley Orgánica permite, sin embargo, un saldo negativo y añade que en ‘circunstancias extraordinarias’, que coinciden con aquellas que la pandemia está generando, el límite negativo previsto puede ser rebasado:

‘El saldo que, en su caso, obre a cargo del Gobierno Federal no deberá exceder de un límite equivalente a 1.5% de las erogaciones del propio Gobierno previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de que se trate, sin considerar las señaladas para la amortización de la deuda de dicho Gobierno; salvo que, por circunstancias extraordinarias, aumenten considerablemente las diferencias temporales entre los ingresos y los gastos públicos.’

La parte final del art. 12 indica que la Cuenta es una forma de financiamiento oportuna de los gastos para abastecer el sistema de salud y respaldar la sobrevivencia de la población más débil durante el confinamiento. El número de familias mexicanas que necesita este sostén es alto por el elevado número de trabajadores informales. El apoyo puede darse con transferencias monetarias o entregando despensas o costales familiares, como aquel propuesto por la Facultad de Medicina de la UNAM que garantiza mejor calidad nutricional, bajo costo y sustento a la agricultura nacional. Si la organización administrativa lo permite, convendría usar estos costales.

En una propuesta sobre lo que se necesita hacer en México desde el ámbito fiscal durante la pandemia, Esquivel (2020, pp. 139-140) menciona cinco acciones, dos de las cuales pertenecen a los “gastos de salud directos e indirectos”:

1. Seguro de empleo inmediato para los trabajadores formales que perdieron su empleo a partir de marzo pagando durante tres meses 60% del promedio de los salarios percibidos en los tres meses anteriores.
2. Para los trabajadores informales que perdieron su ingreso por la contingencia sanitaria debería existir la posibilidad de acceder a uno de los programas de crédito activados por el gobierno o a uno de los nuevos programas que se realizarán.

Según Esquivel (2020, p. 141), una estimación simple de las cinco acciones de su propuesta sugiere que se necesitaría gastar entre 0.8 y 1.2% del PIB nacional. Al momento, la falta de información estadística no permite evaluar el monto de financiamiento que el gobierno mexicano necesita para los “gastos directos e indirectos de salud”. La estimación de Esquivel sugiere que se

mantendrá a un nivel bajo, menor de 2% del PIB nacional que las autoridades europeas han puesto como límite máximo de contribución a las acciones de los países de la UME que serán apoyadas con los recursos del ESM. El Informe Trimestral enero-marzo del Banco de México (2020, p. 13) indica que todas las acciones fiscales en respuesta al Covid-19 del gobierno mexicano realizadas hasta el 21 de mayo de 2020 y denominadas por el Banco “medidas de gastos e ingresos públicos” han tenido un costo equivalente a 1.1% del PIB. Estas medidas incluyen los “gastos directos e indirectos de salud” y los “gastos para defender y reactivar la economía” que se describen en la sección siguiente. Se trata de un monto asequible a través de la Cuenta Corriente de la Tesorería de la Federación.

**5** Un segundo grupo de intervenciones ha tenido como objetivo proteger a los trabajadores y a las empresas durante la fase de distanciamiento social y en el periodo inmediatamente sucesivo. Podemos llamar “gastos para defender y reactivar la economía” aquellos relacionados con estas intervenciones.

En este caso también, las medidas tomadas en los países más ricos han sido variadas. Las acciones correspondientes han previsto transferencias de ingreso a los trabajadores independientes (artesanos, profesionales, etc.), prohibición de despedir trabajadores dependientes asociada con el pago de sus sueldos por parte del gobierno, postergación del pago de impuestos, de las contribuciones sociales y de algunos servicios públicos (agua, electricidad y gas) por parte de las empresas, transferencias monetarias a las PyMEs para cubrir el pago de la renta de los locales, concesión de préstamos a las empresas para recuperar liquidez. En algunos países, los gobiernos han concedido transferencias monetarias a algunas grandes empresas consideradas “estratégicas” para la economía nacional. El gobierno alemán ha anunciado una transferencia de 9 mil millones de euros a Lufthansa y el gobierno francés ha anunciado una transferencia de 8 mil millones de euros a las empresas que producen automóviles. Finalmente, pertenecen a este grupo de intervenciones los gastos para la reactivación de la demanda efectiva y de la economía en la segunda parte de 2020 y a principio de 2021.

La recuperación de la liquidez perdida por la reducción de las ventas es un problema crucial para la sobrevivencia de las empresas. Éstas producen endeudándose a corto plazo y pagando la deuda con las entradas de las ventas de sus mercancías. Si las ventas caen, las empresas deben recuperar liquidez contrayendo préstamos.

Las autoridades del gobierno, considerando que el cierre definitivo de las empresas reduce la posibilidad que la economía se recupere al final de la pandemia, han tratado de favorecer su acceso a préstamos garantizados que

tengan un vencimiento largo y bajas tasas de interés. Las autoridades han favorecido en particular el acceso de las PyMEs y de los trabajadores independientes a estos préstamos que, a diferencia de las transferencias monetarias, que también se han proporcionado a estas entidades, evitan un aumento inmediato del déficit público.

Para contribuir al financiamiento de los “gastos para defender y reactivar la economía” de los gobiernos nacionales, las autoridades europeas han introducido varias medidas. En primer lugar, han aprobado la constitución de un Fondo de garantía del Banco Europeo de Inversión (BEI) para préstamos a las PyMEs para un valor de 200 mil millones de euros. Segundo, han aprobado un programa de apoyo a los gobiernos nacionales que han dispuesto pagar los sueldos de los trabajadores dependientes pidiendo a las empresas no despedirlos. El programa, que se llama “Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia”, conocido también como SURE por su nombre en inglés (*Support mitigating Unemployment Risks in Emergency*), dispone de 100 mil millones de euros financiado directamente por el balance de la Unión, que es administrado por la Comisión Europea. Finalmente, las autoridades europeas están preparando un programa llamado Fondo Europeo para la Recuperación (*European Recovery Fund*).

El miércoles 27 de mayo la Comisión Europea ha presentado una propuesta oficial al Parlamento Europeo, la cual prevé que el Fondo Europeo para la Recuperación disponga de 750 mil millones de euro, de los cuales 500 mil millones se usarán a través de transferencias directas a los gobiernos nacionales más afectados y 250 mil millones se distribuirán a través de préstamos a largo plazo y baja tasa de interés. La propuesta de la Comisión prevé que el Fondo será financiado con deuda emitida con la obligación solidaria de todos los Estados miembros. La Comisión ha anunciado al Parlamento Europeo que está preparando una variación del balance de la Unión para poder distribuir los recursos del Fondo, en caso de aprobación por las autoridades europeas competentes, en la segunda parte del 2020. La aprobación de la propuesta, en particular la aceptación de la emisión de bonos (eurobonos) con obligación solidaria de todos los estados miembros, representaría un importante paso adelante para el proceso de integración europea. En el pasado la emisión de eurobonos ha sido detenida por la oposición de algunos países. Fueron emitidos en ocasiones especiales, como la asistencia financiera a los países de Europa del Este que no usan el euro y la asistencia financiera a los sistemas bancarios en dificultad. Ahora, por primera vez, se emitiría un monto cuantioso de eurobonos para fines de solidaridad entre los países de la eurozona.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> La Comisión ha también propuesto introducir algunos impuestos, manejados directamente por la Comisión y a favor del balance de la UE, sobre las actividades contaminantes, como el uso de algunos materiales (plásticos, carbón, etc.), y los ingresos que las grandes



En México los “gastos para defender y reactivar la economía” deben ser financiado sin poder contar con las contribuciones de una entidad supranacional como la UME. El gobierno puede elegir entre dos soluciones para el financiamiento de estos gastos. Ambos casos requieren de la cooperación entre el gobierno y el banco central y de la participación de las Instituciones de crédito en el financiamiento.

La primera solución, que se puede considerar la más conveniente, prevé el uso de los Depósitos de Regulación Monetaria en pesos. La Ley Orgánica atribuye al Banco de México el poder para obligar a las Instituciones de crédito a depositar en cuentas corrientes en el banco central parte de la base monetaria que poseen. Hay amplio espacio en la situación presente para usar estos Depósitos de Regulación Monetaria. En 2005 representaban 2.9% del PIB. En los años siguientes se han ido reduciendo llegando hasta 0.9% del PIB en 2018. Se puede entonces pedir a las Instituciones de crédito depositar un porcentaje más alto en el banco central. Este aumento permitiría un incremento correspondiente del saldo negativo de la Cuenta Corriente de la Tesorería a paridad de base monetaria en circulación. El incremento del saldo negativo puede servir para generar transferencias monetarias a favor de los bancos de desarrollo para que éstos otorguen préstamos a largo plazo y baja tasa de interés a las empresas, permitiéndoles recuperar la liquidez necesaria para la sobrevivencia. Con este financiamiento los “gastos para defender y reactivar la economía” no generarían deuda pública adicional.

La segunda solución, que se puede considerar menos eficaz porque puede necesitar mayores tiempos de actuación, prevé un acuerdo con las Instituciones de crédito para que éstas, en lugar de incrementar los Depósitos de Regulación Monetaria en pesos, otorguen préstamos garantizados por el sector público, a largo plazo y bajas tasas de interés a las empresas. La garantía del sector público permitiría a las Instituciones de crédito usar procedimientos acelerados para la concesión de los préstamos con bajas tasas de interés.<sup>5</sup> En Alemania e Italia, las garantías son dadas por instituciones financieras relacionadas con el sector público, pero administrativamente independientes. Ello permite evitar un aumento directo de la deuda pública.

Los gastos para la reactivación de la economía en la segunda parte del 2020 y al principio del 2021 se pueden financiar usando la Cuenta Corriente de la Tesorería de la Federación. En este caso también es posible proceder con trasferencias monetarias a los bancos de desarrollo y usando los Depósi-

---

empresas multinacionales derivan de sus actividades en el web. La aprobación de esta *web tax* sería otro importante paso adelante en el proceso de integración europeo. Nunca antes el balance de la Unión se ha financiado con impuestos gestionados directamente por la Comisión Europea.

5 En la experiencia europea, sin embargo, las instituciones de crédito han sido menos rápidas en la concesión de los préstamos de lo que se esperaba.

tos de Regulación Monetaria en pesos con el fin controlar el incremento del saldo negativo de la Cuenta Corriente de la Tesorería. Como se dijo al final de la sección anterior, según el Informe Trimestral enero-marzo del Banco de México (2020, p. 13) la suma de los “gastos de salud directos e indirectos” y de los “gastos para defender y reactivar la economía” realizados hasta el 21 de mayo de 2020 ha sido igual a 1.1% del PIB. Se trata de una cantidad de financiamiento que puede ser aumentada si el gobierno decide ampliar las acciones para oponerse a los efectos negativos de la pandemia.

**6** Un tercer grupo de intervenciones se propone fomentar la recuperación de la economía en los años siguientes. Son medidas para ayudar a la economía a retomar su crecimiento normal y a enfrentar la incertidumbre sobre la reorganización del comercio internacional y de las cadenas globales de valores que la pandemia puede generar.

La Unión Europea está discutiendo la introducción de un Plan Marshall Europeo del valor de 1,100,000 de millones de euros para los años 2001-2007. La propuesta de la Comisión Europea es financiar el Plan a través de un aumento de la dimensión del balance de la Unión. Su aprobación representaría un nuevo cambio radical en la conducción de la política europea. Ampliando la dimensión del balance de la Unión sería posible por primera vez implementar una política fiscal supranacional independiente de las políticas de los gobiernos nacionales.

La realización de medidas similares en México requeriría de varias formas de financiamiento.

Una primera solución sería contar nuevamente con la Cuenta Corriente de la Tesorería de la Federación. Su uso depende de la dimensión del financiamiento de los “gastos de salud directos e indirectos” y de los “gastos para defender y reactivar la economía” que el gobierno ha puesto en marcha. Si la suma de estos dos tipos de gastos se mantiene de tamaño limitado, puede haber espacio para financiar la recuperación de la economía en los años sucesivos a la pandemia.

Una segunda solución está relacionada con la introducción de una reforma hacendaria basada en un aumento de la imposición tributaria y en la introducción de instituciones capaces de mejorar la calidad de la intervención pública (véase Capraro y Panico, 2020a, 2020b). El aumento de la imposición tributaria permitiría que la emisión de base monetaria o de deuda pública no crezca excesivamente. La introducción de nuevas instituciones para mejorar la calidad de las políticas públicas puede reducir el riesgo de que los recursos financieros puestos a disposición del gobierno se mal usen.

La tercera solución, que puede complementar las dos anteriores, es obtener la asistencia financiera de las organizaciones internacionales. Éstas

tendrían que otorgar préstamos a largo plazo y baja tasa de interés sin condicionar a un proceso de consolidación fiscal. Aceptando el carácter excepcional de la crisis, las organizaciones internacionales tendrían que reconocer la necesidad de apoyar la recuperación de las economías y evitar que la deuda externa se vuelva insostenible.

**7** Otros tipos de intervenciones se han realizado o se están programando en los países más ricos para contrastar los efectos del Coronavirus. Cabe mencionar dos de ellas que pueden ser relevantes en la discusión de las políticas públicas en México.

Primero, en algunos países los gobiernos han tomado medidas para controlar la venta de empresas nacionales con problemas de liquidez. Esta disposición tiene un doble objetivo:

1. Evitar que grupos extranjeros compren empresas nacionales que operan en sectores con alto contenido tecnológico o considerados estratégicos para el futuro de la economía;
2. Evitar la venta de empresas a entidades relacionadas con el crimen organizado, que pueden tener una amplia disponibilidad de recursos financieros.

Segundo, en algunos países se está planeando fortalecer las intervenciones sobre la estructura productiva para garantizar que la producción nacional tenga disponibilidad de material esencial para la salud de los ciudadanos en el futuro. Estas intervenciones se están discutiendo también en la perspectiva de que la pandemia pueda modificar la estructura del comercio internacional y las cadenas globales de valor y para recuperar algunos rezagos de las economías en actividades productivas tecnológicamente avanzadas.

**8** La pandemia ha evidenciado el rol crucial que el Estado debe jugar en la economía y la necesidad de modificar las relaciones entre las autoridades fiscales y monetarias en el proceso de coordinación de las políticas económicas.

El análisis de las intervenciones públicas en diversos países muestra que existen grandes diferencias entre ellas. Una gráfica del Informe Trimestral enero-marzo del Banco de México (2020, p. 13) sobre las acciones fiscales en respuesta al Covid-19 de varios gobiernos nacionales muestra una brecha enorme entre los gastos de algunos países europeos, medidos como porcentaje del PIB, y aquellos del gobierno mexicano. Italia y Alemania han gastado respectivamente alrededor de 37 y 32% del PIB nacional. Los gastos de México llegan a 1.1%. La gráfica muestra también que los países de América Lati-

na allá considerados han gastado más que México. Los gastos de Perú, Brasil y Chile llegan a valores alrededor de 9, 7.1 y 5.8% del PIB respectivamente (véase la Figura 1).

Figura 1. Medidas fiscales en respuesta a la Covid-19 hasta al 21 de mayo de 2020 (porcentajes del PIB)

Italia	Alemania	Japón	Reino Unido	Francia	Estados Unidos	Perú	Brasil	Chile	México
37.0	35.2	21.1	18.8	16.0	15.0	9.0	7.1	5.9	1.1

La enorme diferencia entre los otros países europeos y México no puede justificarse sólo con la posición de mayor fuerza que estos países tienen en los mercados financieros internacionales y con sus participaciones en la UME. Es necesario tomar en cuenta la inercia de las autoridades mexicanas para modificar la coordinación anterior entre las políticas económicas, la cual ya estaba generando problemas de debilidad y retraso de la estructura productiva y de la competitividad internacional de la economía (véase Capraro y Panico, 2020a, 2020b).

La pandemia ha vuelto urgente modificar las relaciones entre autoridades fiscales y monetarias. Estados Unidos y los países de la UME ya han realizado estos cambios, poniendo las autoridades fiscales en la posición de actores principales y las autoridades monetarias en aquella de soporte técnico para el financiamiento de las políticas de protección de la población y defensa y reactivación de la economía.

La inercia que se observa en la política económica mexicana es dañina y preocupante desde diversos puntos de vista:

- Deja a la población, particularmente a la parte más débil y vulnerable, con escasa protección.
- Dificultando la implementación del distanciamiento social, tiende a demorar el regreso a condiciones de normalidad, según lo que han demostrado las experiencias de algunos países asiáticos y europeos.
- Provee escasa protección a las empresas y a la estructura productiva, haciendo más difícil el regreso a la normalidad del crecimiento económico.
- Obstaculiza la recuperación de la competitividad internacional y su reincorporación en el comercio internacional y en las cadenas globales de valor que la pandemia tiende a modificar.
- Pone las premisas para un mayor alejamiento de la economía mexicana de las economías que se están demostrando más dinámica y rápidas en adaptarse a la nueva situación.

Sería oportuno que las autoridades que dirigen la política económica del país consideren pronto los daños que la inercia puede generar.

### Referencias bibliográficas

- Banco de México, 2020, *Informe Trimestral*, enero-marzo, Mexico.
- Capraro S., Panico C., 2020a, Podemos defendernos de los efectos persistentes de la crisis y fortalecer la economía?, *Cuadernos de Investigación en Desarrollo*, núm. 23, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM.
- Capraro S., Panico C., 2020b, Monetary policy in liberalised financial markets: the Mexican case, *Review of Keynesian Economics*, forthcoming.
- Esquivel G., 2020, Pandemia, confinamiento y crisis: ¿Qué hacer para reducir los costos económicos y sociales?, en Cordera R., Provencio E., coordinadores, *Cambiar el Rumbo: el Desarrollo tras la Pandemia*, Grupo Nuevo Curso del Desarrollo, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM, 134-141.